COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 47/2011. "ADQUISICION DE FRAZADAS – 2° llamado"

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 02 del Acta 813 de fecha 10 de febrero de 2011,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente Contratación Directa Nº 47/2011, en los siguientes términos:

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha **24 de noviembre de 2011** siendo las 9:00 hs., conforme al cronograma fijado para la presente Contratación Directa Nº 47/2011 **"ADQUISICION DE FRAZADAS 2° LLAMADO". Id. Nº 225,192"**, se procedió a la **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que en numero de **10 (DIEZ)** presentaron sus propuestas, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, sin notarse la falta de presentación de documento formal substancial alguno, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, que forma parte integral del presente Informe del Comité de Evaluación.

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN G.
JM DISTRIBUIDORA DE MERCADERIAS EN GRAL.	*67,604,250,-*
CASA LOBO SACI	*28,525,000,-*
EDIMEX SRL	*59,495,000,-*
M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES SA	*61,125,000,-*
T – SHIRTS & CIA SRL	*52,893,500,-*
OVERA SA	*42,909,750,-*
COMERCIAL TIA REINA	*40,342,500,-*
YUTY SA	*47,270,000,-*
CASA IMPERIAL SA	*32,600,000,-*
NEAD SRL	*52,893,500,-*

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación no ha solicitado aclaraciones a las empresas concursantes.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han presentado solicitudes de aclaración a la Carta de Invitación del presente llamado.

Abog. Celso Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Dr. Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in limine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios debidamente completado, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330, e) Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10, Y, f) folio y firma en todas las hojas de la oferta.

1- La firma **JM Distribuidora de Mercaderías en General** presenta como marca del bien ofertado "Nacional", al no consignarse debidamente la marca del bien deviene imposible determinar su calidad. La Planilla de Precios debidamente completada es requerimiento substancial y reviste carácter de Declaración Jurada. La oferta presentada queda descalificada IN LIMINE.

2- La firma **Overa SA** no presenta como marca ni procedencia del bien ofertado. La Planilla de Precios debidamente completada es requerimiento substancial y reviste carácter de Declaración Jurada. La oferta presentada queda descalificada IN LIMINE.

EN CONCLUSION, con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial las siguientes firmas han dado cumplimiento a lo requerido en la Carta de Invitación:

CASA LOBO SACI

EDIMEX SRL

M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES SA

T – SHIRTS & CIA SRL

COMERCIAL TIA REINA

YUTY SA

CASA IMPERIAL SA

NEAD SRL

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciendo mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adquisición.----------

EN CONCLUSION, con respecto al cumplimiento de la documentación carácter no sustancial todaa las firmas han dado cumplimiento en lo referente a la presentación de documentaciones formales no substanciales. En este punto se observa que la menor oferta economica es la presentada por el oferente CASA LOBO SACI.----------

COINCIDENCIAS EN LAS MEJORES OFERTAS

Del estudio realizado en los y conforme a las ofertas presentadas que figuran en el cuadro comparativo de precios adjunto al presente, no se han encontrado coincidencias en los precios de las ofertas presentadas por las empresas concursantes.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, conforme al estudio y análisis de todas y cada una de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas, documentos no substanciales al momento de apertura pero que si hacen a la oferta), el Comité de Evaluación concluye que:

Abog. Oscar Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Que el presente llamado tiene como modalidad de adjudicación **POR EL TOTAL.**

Que, la disponibilidad presupuestaria prevista es de G. 48,900,000,- (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Mil).

Que, la menor oferta económica que ha cumplido con los requerimientos substanciales como no substanciales, es la presentada por Casa Lobo SACI. ----------

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"***; *y al* ***Art. 26 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*** ----------

Es recomendación de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------

Adjudicar el presente llamado de Adquisición de Frazadas a la firma;

- ***CASA LOBO SACI*** *por un valor total de* ***G. 28,525,000.- IVA Incluido (Guaraníes Veintiocho Millones Quinientos Veinticinco Mil)*** *IVA Incluido.* ----------

Son parte integrante de este informe: Cuadros Comparativos en Relación a los Precios Ofertados, Cuadros de Adjudicación.----------

Es Informe del Comité de Evaluación.
Firmado en la ciudad de Asunción a los ..... días del mes de ..... del año dos mil once.---------

Sr. Daniel A. Daniel
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Sr. Juan M. Samudio
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Gustavo Morinigo
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Abog. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Contratación Directa N° 47/2011 – ADQUISICION DE FRAZADAS – 2° LLAMADO.

Cuadro Comparativo de Precios

							JM Distribuidora de Mercaderías en Gral.				Casa Lutre S.A.C.I				Edimex S.R.L				N y F Industrial y Comercial Representaciones S.A				T - Shirts & Cia. S.R.L				Comercial Tu-Helena				Yoty S.A				Casa Imperial S.A				Mead S.A.L	
ITEM	COD CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT	MARCA	PROCED.	PU IVA Incl.	PT IVA Incl.	MARCA	PROCED.	PU IVA Incl.	PT IVA Incl.	MARCA	PROCED.	PU IVA Incl.	PT IVA Incl.	MARCA	PROCED.	PU IVA Incl.	PT IVA Incl.	MARCA	PROCED.	PU IVA Incl.	PT IVA Incl.	MARCA	PROCED.	PU IVA Incl.	PT IVA Incl.	MARCA	PROCED.	PU IVA Incl.	PT IVA Incl.	MARCA	PROCED.	PU IVA Incl.	PT IVA Incl.	MARCA	PROCED.	PU IVA Incl.	PT IVA Incl.
1	52.12.13.16-002	FRAZADAS DE 1,50 X 2,20	Unidad	Unidad	215	Nacional	Nacional	32.250	67.644.250	Casa Sonia	Brasil	35.100	28.525.000	PETEX	NACIONAL	73.000	59.495.000	Casa Suramericana	Brasil	75.000	61.125.000	T - Shirts	Nacional	64.300	52.895.500	COLCHONERIA NACIONAL	NACIONAL	49.500	46.342.500	Casa	Brasil	56.200	47.270.000	IMPERIAL	TEJIDO CON INA MANO DE OBRA PARAGUAYA	45.000	38.125.000	Petex	Nacional	54.600	52.895.500
							TOTAL		67.644.250			TOTAL	28.525.000			TOTAL	59.495.000			TOTAL	61.125.000			TOTAL	52.895.500			TOTAL	46.342.500			TOTAL	47.270.000			TOTAL	38.125.000			TOTAL	52.895.500

Abog. Gustavo Medina Navarro
Asesoría Legal

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Cuadro de Adjudicación.

Casa Lobo S.A.C.I

ITEM	COD. CATALOG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT	CANT	MARCA	PROCED.	PU IVA Incl.	PT IVA Incl.
1	52121508-001	FRAZADAS DE 1,60 X 2,30	Unidad.	Unidad.	815	Boa Sorte	Brasil	35.000	28.525.000
								TOTAL	28.525.000

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN